

SISTEMA DE PARTIDOS EN ESPAÑA

TEMA 1: EL CONCEPTO Y ORIGEN DE SISTEMA DE PARTIDOS

Los partidos políticos surgen en los años 30 del s.XIX en Inglaterra y los EE.UU. Hasta entonces habían existido facciones políticas, es decir, se da la tendencia a que las personas formen grupos con la intención de hacerse con el poder, aunque estos grupos no tenían organización de carácter permanente, y eran carentes de ideologías.

Los partidos políticos surgidos en los años 30 de siglo pasado tenían un origen parlamentario, actualmente se está de acuerdo con esta teoría (**TEORÍA INSTITUCIONAL**), se tienen muy pocas dudas sobre ella, aunque no es la única existente, existen otras teorías sobre el origen de los partidos políticos, pero se refieren a partidos políticos que surgieron posteriormente, son teorías que hablan de orígenes extraparlamentarios de los partidos políticos, tomando como referencia a los partidos socialdemócratas que surgen en la segunda mitad del s.XIX fuera de los Parlamentos, normalmente creados por sindicatos de trabajadores (en España, por ejemplo, el PSOE tiene ese origen).

Otros partidos políticos surgen en la lucha por la independencia, en los procesos de descolonización, como los pertenecientes a muchos países asiáticos, africanos... e incluso a algunos países europeos.

En relación con los primeros partidos existentes, la teoría más seguida es la institucional (origen parlamentario). Surgen los partidos políticos cuando se producen vínculos permanentes entre los grupos parlamentarios y los comités electorales. Los grupos parlamentarios pueden formarse por razones ideológicas (por ejemplo diferencias sociales), estos grupos para competir electoralmente necesitarán de comités electorales. Una vez que se establecen vínculos tenemos la génesis de los partidos. Esto va a ocurrir en Inglaterra con los **TORIES** y los **WIGHS**, que luego serán el partido conservador y el liberal, partidos que surgieron como partidos de notables o de cuadros, estando vigente este modelo en el **sufragio censitario**, por lo que solo tienen derecho al sufragio (activo y pasivo) aquellos que tienen propiedades.

A veces se reconoce el sufragio capacitario, en el que pueden votar determinados profesionales (por ejemplo médicos, abogados...) independientemente de sus propiedades. En la Inglaterra de esa época solo votaba el 5-6% de la población, en el resto de países de Europa el porcentaje era más pequeño, o directamente no había elecciones.

TEMA 2: INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

2.1.- EL ORIGEN DEL FENÓMENO PARTIDISTA EN ESPAÑA

En España en esta época se van a celebrar las primeras elecciones, con la muerte de Fernando VII y el fin de la monarquía absoluta. El monarca era la única fuente del poder político y legitimado, no había elecciones, ni participación política. Esto entra en crisis con su muerte, es a partir de 1836 cuando va a empezar a estar vigente un sufragio censitario muy restringido. En las primeras elecciones apenas tiene derecho a votar el 1% de la población, aunque se permite la formación de un Parlamento (Cortes). En 1834 se había aprobado el Estatuto Real y posteriormente se van a aprobar diferentes Constituciones, que van a generar un sistema político neoliberal en conflicto con la fuerza carlista (absolutista). Se van a ir formando grupos en el Parlamento, moderados, progresistas y demócratas. El ejército tendrá mucha influencia, con un carácter progresista y liberal.

Con la celebración de elecciones y la aparición de ciertos grupos, unido a la ampliación del sufragio se llega al 4% de la población (1833), aunque se ve interrumpido en 1846.

La celebración de elecciones con creación de comité electoral va a dar lugar poco a poco a la formación de los primeros partidos políticos en España, de forma semejante a lo que había ocurrido en Inglaterra u otros países europeos. Son elecciones muy amañadas con mecanismos electorales anómalas, el CACIQUISMO está muy presente, son elecciones dirigidas desde arriba, generalmente desde el propio gobierno, que se preparan desde el Ministerio de la Gobernación, además, hay elecciones con mucha frecuencia. En esta primera etapa del partidismo en España, hasta la Restauración (1836–1874) se celebran 28 elecciones generales, que dieron lugar a más de 11.000 diputados nacionales, 70 Presidentes de Gobierno y 635 ministros. Si a esto se añaden las elecciones locales y las provinciales, la media era de unas dos elecciones al año. Esta gran dinámica da lugar a la formación de los partidos políticos. La prensa desempeña un papel importante, a pesar de que el 90% de la población era analfabeta. Los partidos políticos nacen con líderes como *ESPARTERO*, *O'DONNELL*, *NARVÁEZ*...

En 1846 hay una reforma electoral, con una nueva ley que va a establecer un sufragio censitario y capacitario muy estricto. Vuelve a elevarse el porcentaje de votación en el bienio progresista (1855–56). Con la revolución de 1868 se pone en crisis la monarquía de Isabel II, se implanta por primera vez el sufragio universal masculino, que va a ser ratificado después en la Ley de 1870, aparecen tb las primeras disposiciones que regulan el derecho de asociación.

En 1869 se aprueba una Constitución que da lugar a un cambio. El decreto de asociación era importantísimo, porque los partidos políticos nacen sin una cobertura legal, ya que eran organizaciones nuevas, y así operan durante varios años. En la tradición política liberal había una corriente contraria a los partidos políticos que se manifestó en la Revolución Francesa, con *Rousseau* (*Los partidos políticos aparecen como fuerzas que fragmentarán la voluntad política, la voluntad general y van en contra de su idea de soberanía*), para este pensador el poder pertenecía a la ciudadanía, siendo indivisible e inalienable.

Los partidos solo, conseguirán cobertura legal a través del derecho de asociación. En 1861 se creó la AIT, que durará hasta 1871, con una gran importancia a pesar de su corta duración, va a dar lugar a la aparición del partido socialista y de sindicatos, tb la aparición de grupos anarquistas (*BAKUNIN*, *FANELLI*...).

En 1873 llegamos a la I República, aprobándose algunas medidas con relación a los partidos, como es la reducción de la edad electoral a 21 años. En 1874 se produce el golpe de Estado del General Pavía, empezando entonces la segunda etapa de los partidos en España. Esta fase coincide con la época de la Restauración (1875–1923, golpe de Estado de Primo de Rivera).

2.2.– EL SISTEMA DE PARTIDOS EN LA RESTAURACIÓN

Durante los años de la Restauración la vida política gira en torno a un bipartidismo, son partidos de cuadros, son el partido liberal (*SAGASTA*) y el partido conservador (*CÁNOVAS DEL CASTILLO* y después *MAURA*). En torno a estas dos personalidades políticas se articula la vida política de la Restauración bastantes años. Los republicanos no tenían cabida en el sistema, ni los socialistas, ni los anarquistas...

En 1890 se aprueba una nueva ley electoral que va a establecer de nuevo el sufragio universal masculino, aunque mantiene la edad mínima para votar en 25 años (el sufragio femenino no aparece hasta la II República, 1931). Aunque se aprueba el sufragio universal, existen otros mecanismos para manipular los votos, como era lo establecido en la Ley Electoral de 1907, artículo 29, que reforzó el caciquismo y de acuerdo con este artículo se proclamaba automáticamente diputados a los candidatos que no tenían oposición.

El partido socialista tan solo obtiene un diputado, 32 años después de su fundación, en 1911, *PABLO IGLESIAS* fue el primer diputado. En 1912, el sindicato socialista contaba con 130.000 afiliados. Esta situación electoral se corresponde con una situación social en la que la mayor parte de la población era campesina. El país estaba poco urbanizado y la mayor parte de la población continuaba siendo analfabeta.

Dentro del bipartidismo no había grandes diferencias ideológicas o programáticas. La diferencia estaba entre los partidos del sistema y los partidos antisistema. Aparecen tb las primeras manifestaciones regionalistas y nacionalistas, este fenómeno aparece primero con un carácter cultural en el País Vasco, Cataluña y Galicia, poco a poco van a ir tomando un carácter político, impulsado por la burguesía.

El sistema va a entrar en crisis, a pesar de que se produce una relativa mejora económica. En 1898 se produce una gran crisis, hay una lenta recuperación, que supone una acercamiento progresivo, aunque lento, a la media de Europa occidental. Poco a poco el país se va a ir industrializando, urbanizando, el sector primario va perdiendo peso, tanto política como económicamente. En 1916 se produce la primera huelga general (el derecho de huelga estaba reconocido desde 1909).

España no participa en la I.GM, pero ésta tuvo un impacto grande en el país, ya que le va a proporcionar un auge económico grande, aunque al mismo tiempo genera conflictos sociales importantes. Es tb la época de la guerra colonial en Marruecos, éste es uno de los factores que propician el golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923.

TEMA 3: EL SISTEMA DE PARTIDOS EN LA TRANSICIÓN

En los últimos años de la dictadura franquista se produjeron intentos, con ARIAS NAVARRO, para buscar vías de apertura del régimen. Se aprobó la Ley de asociacionismo político, permitiendo la creación de asociaciones dentro del régimen que expresaran el contraste de pareceres dentro del sistema. Aparecen dos tipos de alianzas:

- Junta Democrática: creada a comienzos de 1974, a iniciativa del PCE fundamentalmente, junto a este estaban el PSP, algún partido de izquierdas, fuerzas políticas regionales, personalidades independientes, algunas de ellas vinculadas al *Opus Dei*. Su objetivo era implantar un sistema democrático, con una organización bastante activa (sobre todo entre 1974 y el 75) en el mundo laboral, cultural y universitario.
- Plataforma Democrática: formada por partidos políticos, principalmente articulada por el PSOE y grupos democristianos. Su objetivo era el mismo que el de la Junta Democrática, es decir, llegar a un sistema democrático.

Pero ¿por qué estas organizaciones? Hay que tener en cuenta las estrategias del PCE y del PSOE, ambos querían establecer un nuevo sistema político, que no heredara nada del franquismo, pero coincidiendo en el objetivo tenían intereses contrapuestos, al PCE le interesaba contar con el mayor número de aliados, porque desde la guerra civil había estado aislado, dado el distanciamiento entre comunistas y socialistas, el PCE trató de romper este aislamiento, aunque fracasó. El PSOE se reafirmó en sus estrategias de autonomía con FELIPE GONZÁLEZ.

En el ámbito de las políticas públicas, los partidos políticos se hicieron más graduales, se definían como antimonopolistas. Con la política EUROCOMUNISTA, el PCI (Italia) funcionó, en España se creía que el PCE se convertiría en el primer partido de la izquierda, para ello era importante su política de alianzas. Pero González no acepta entrar en esas alianzas con los comunistas, manteniendo la autonomía del PSOE, aunque con un mensaje carente de anticomunismo.

En 1976 muere Franco, SUÁREZ en el poder, la situación cambia y la oposición si no unifica criterios y si no firma acuerdos perdería fuerza. Suárez contacta con la oposición, en principio en secreto (después en público) y se forma la COORDINADORA DEMOCRÁTICA, que unía a la Junta Democrática y a la Plataforma Democrática. Las posibilidades que se plantean ahora son:

- *Ruptura*: implicaba formar un gobierno provisional y convocar elecciones para Cortes Constituyentes.
- *Reforma*: implicaba cambiar el sistema político a partir de su propia legalidad.

Suárez convoca un referéndum para aprobar la LEY DE REFORMA POLÍTICA, para poder hacer los cambios necesarios para conseguir una Constitución democrática. Esto le permite hacer cambios y el resultado es favorable, en 1977 se celebran las primeras elecciones democráticas en España desde la II República. En esa ley tb se legalizan los sindicatos UGT (socialista) y CC.OO. (comunista).

CC.OO. surge en los años 60, fundado por militantes sindicalistas católicos, aunque siguió una estrategia comunista. Querían derribar la dictadura, para ello convocaron una gran huelga general, dejando de lado las actitudes de guerrilla, pasando a una movilización de masas y fuerzas políticas, todo ello fracasó. La UGT manifestó una oposición directa, lo que le supuso un gran coste. Desapareció salvo en el País Vasco, Asturias y un poco en Madrid. El PSOE lo reconstruirá en los años 70. Cuando Suárez legalizó los sindicatos las CC.OO. tienen más fuerza que la UGT, tienen más afiliados, una estructura más sólida, ganando las primeras elecciones sindicales.

Con la Ley de Reforma Política se va a establecer un sistema bicameral de las Cortes, Congreso y Senado, con representantes elegidos por sufragio universal, directo y secreto, excepto 1/5 de los senadores que son nombrados por el Rey. Se aprueba un sistema electoral nuevo, el actual de hoy, proporcional para el Congreso y mayoritario plurinominal para el Senado.

Para el Congreso, cuando es elegido en circunscripciones grandes hay una proporcionalidad máxima, pero en circunscripciones pequeñas el sistema es casi mayoritario, donde sólo los partidos grandes obtienen representación. En el caso del Senado, cada provincia elige a 4 senadores, excepto las islas, Ceuta y Melilla. Esto favorece a los partidos mayoritarios y al primer partido más que al segundo.

Otra medida importante era la legalización de los partidos políticos. El PSOE ya había celebrado un Congreso, no legal pero tolerado. La cuestión era legaliza al PCE, porque ello condicionaría la participación de otros partidos de la oposición, especialmente del PSOE, el cual tendría difícil participar en unas elecciones sin la concurrencia del PCE. La legalización del PCE era una cuestión difícil y arriesgada, al principio se negoció en secreto y parece que se llegó a un acuerdo en el que el PCE aceptaba la Monarquía, la bandera... es decir, una actitud moderada en la Transición, de ahí su legalización en 1977. Los militares rechazaron esa legalización de Suárez, pero con ella se abrió la puerta a la celebración de elecciones. El DECRETO 77 estableció un régimen de incompatibilidades de los militares, la participación en política implicaba su retiro automático.

La Ley de Reforma Política implicaba que la clase política franquista desapareciera. Hubo un grupo que se opuso, aunque no hubo una resistencia importante ya que muchos se retiraron. La resistencia más importante vino del ejército, querían que los cambios fueran a partir de la legalidad franquista y se oponían a la legalización del PCE. Todo ello generó malestar, si a esto le unimos el efecto del terrorismo vemos que se provocarán intentos golpistas.

En junio de 1977 se producen las elecciones generales que eligen diputados y senadores para constituir unas Cortes ordinarias, no constituyentes (aunque en la práctica si tuvieron ese carácter constituyente), hay partidos de extrema izquierda no legalizados que no pueden presentarse con sus siglas, lo harán a través de las plataformas electorales.

Se produce una laguna, ya que no había ninguna ley de partidos, hasta que en 1978 se aprueba la LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS (4 de diciembre), es una ley flexible y amplia (preconstitucional) que aún hoy sigue vigente.

El resultado de estas elecciones tuvo una gran importancia en la articulación de los partidos, ya que constituyeron una gran criba. Para muchos el resultado fue sorprendente. Los partidos de extrema izquierda y derecha quedaron marginados, lo que era sorprendente eran los bajos resultados de los partidos democristianos, y el bajo resultado del PCE, y el del partido de derechas más vinculado al franquismo, no se desligó de su halo franquista y obtuvo unos resultados pésimos de acuerdo con sus expectativas.

Surge una gran competencia por el centro. La clave está entre el centro-izquierda y el centro-derecha, comenzando a asomar las fuerzas periféricas y centrífugas, con una continuidad histórica de la izquierda y del nacionalismo (ERC y PNV). Estas características han llevado a muchos autores a tipificar estas tres fases en los siguientes términos:

a) Primera fase, 1977-82

Sistema de partidos pluripartidista limitado y moderadamente polarizado, es decir, cuatro fuerzas estatales más las pequeñas de ámbito regional, aunque domine el centro (UCD y PSOE) hay dos fuerzas a ambos lados que si bien no obtuvieron los resultados esperados, son fuerzas importantes. Hay quien caracterizó esta etapa como un bipartidismo imperfecto (esto no es así, existían AP y PCE, que eran independientes y no aliadas con las fuerzas mayoritarias).

b) Fase de adaptación, 1982-93 (elecciones en 1982, 1986 y 1989)

En las elecciones de octubre de 1982 el PSOE obtiene una mayoría absoluta muy cercana a los 10 millones de votos, con 201 escaños en el Congreso. Los resultados fueron los siguientes:

PSOE	201 diputados
AP	100 diputados
UCD	12 diputados
PCE	4 diputados

Esta fase se conoce como la fase del partido dominante, algunos consideran la fase de adaptación de los sistemas de partidos, se la llama de partido dominante pues tenía semejanzas con el Partido Socialdemócrata Sueco, lo que se ha visto más tarde que esto fue temporal, ya que el sistema no facilita la creación de mayorías absolutas. Vemos en este cuadro la evolución de la diferencia entre el PSOE y AP:

ELECCIONES	% PSOE	% AP	DIFERENCIA
1.982	48 %	26 %	22 %
1.986	44 %	26 %	18 %
1.989	40 %	26 %	14 %

c) Fase de consolidación, 1993-hoy

No hay en las elecciones del 93 ningún partido con mayoría absoluta, el cambio se había empezado a manifestar en 1991, en las elecciones locales, se constató un aumento del voto del PP, que pasa a ser el más votado en 28 capitales de provincia. El PSOE en estas elecciones pierde la mayoría absoluta, aunque sigue siendo el partido más votado (sistema similar al de 1979 pero con actores distintos).

Elecciones 1993		
PSOE	38'8%	159 escaños
PP	34'8%	141 escaños

El PSOE necesita el apoyo de otras fuerzas para gobernar, había varias opciones:

- Coalición PSOE-PP: estas fórmulas suelen darse en momentos de grandes crisis o de dinámica política (Alemania de los años 60, coalición SDP-CDU).
- Coalición PSOE-IU: políticamente no era posible, había una gran incompatibilidad programática (OTAN, UE...).

- Apoyo de fuerzas nacionalistas: esta fue la elegida, CiU y PNV dieron su apoyo parlamentario pero sin entrar en el gobierno.

Las elecciones europeas de 1994, las andaluzas del 95 y las locales y autonómicas de este período son un adelanto de las elecciones generales de 1996, que van a mostrar un cambio en la tendencia del voto favorable al PP, que ganará estas elecciones, pero tampoco con mayoría absoluta, recurriendo a la fórmula del PSOE en la legislatura de 1993.

Las características de estas tres etapas son las siguientes:

- Dificultad de la derecha para articularse durante esas fases.
- Partidos y sistemas no estatales, y desde el 93 desarrollo de un papel destacado en el gobierno del país (mayor complejidad de España).
- Sistema no polarizado, no hay partidos extremos en ninguno de los dos lados. Es la cuestión territorial la que genera más tensiones, y aquí si hay fuerzas antisistema como *Herri Batasuna* o ERC.
- Aunque la política se decide en el centro y predominan las fuerzas centrípetas no hay un partido de centro, debido a esa misma tensión centrípeta las elecciones las decide el centro.
- Alto grado de volatilidad electoral y en algunos casos altísima (elecciones 1982).
- Profundos cambios en los partidos, tanto organizativos como ideológicos. Abandono del marxismo por el PSOE y el PCE, AP se convierte en el PP. Cambios tb de liderazgo, ninguno de los líderes de la oposición se mantiene en su cargo.
- Proceso de descentralización de los partidos, federalización de las organizaciones internas de los mismos.
- Sistema pluripartidista moderado, esta caracterización es la correcta, pero ese multipartidismo es más próximo al bipartidismo que al multipartidismo extremo.

TEMA 4: EL ESTATUTO JURÍDICO DE LOS PARTIDOS

El reconocimiento legal de los partidos es muy tardío, los partidos nacen con una oposición muy grande a su reconocimiento, pues aparecen como grupos capaces de fragmentar la soberanía (desde otro punto de vista diferente al de Rousseau), pues siempre acaban defendiendo intereses parciales.

Los partidos tuvieron que acogerse a la legislación sobre asociaciones, pasarán muchos años hasta que se aprueben leyes explícitas para los partidos. Esto empieza a suceder en los EE.UU. y en algunos países europeos. Hay un reconocimiento indirecto a los partidos en algunas Constituciones (por ejemplo la española de 1931, se reconoce a los grupos parlamentarios, que solían coincidir con los partidos políticos).

Será a partir de la II.GM cuando se reconocieron plenamente, en la Constitución italiana de 1947 y en la alemana de 1949. En España será en la de 1978 (artículo 6, función de los partidos en la democracia).

La legislación sobre partidos lo que hace es garantizar su creación y funcionamiento (de la legislación que prohíbe los partidos no hablaremos). Esta legislación habla de las condiciones para inscribirse (registro de partidos), de su funcionamiento interno, de la financiación y de los controles del Estado sobre los mismos (internos y externos), aunque este no es fácil, por ejemplo: ¿qué es realmente el funcionamiento democrático de los partidos? ¿Qué organismos deben controlar a los partidos? ¿Los controles deben ser a priori o a posteriori?

Los partidos tienen un régimen especial, lo que lleva a un gran debate sobre si son los partidos organizaciones intermediarias entre la sociedad y el Estado. Hay autores que inciden más sobre el aspecto social, tb hay quien piensa que el carácter de los partidos es público al modo de los órganos del Estado. Otra pregunta sería si deben someterse al derecho privado o al público, aunque se sostiene que los partidos son órganos mixtos, por lo que deben someterse a una ley especial.

4.1.- EL ESTATUTO JURÍDICO DE LOS PARTIDOS EN ESPAÑA

La Ley de Reforma Política (referéndum de diciembre del 76) permitió a Suárez legalizar los sindicatos y los partidos políticos (primeros meses de 1977). El momento más importante fue la legalización del PCE (abril del 77). Se legalizaron los partidos, pero la disposición era rudimentaria y muy genérica, lo que hacía necesario una ley de partidos. Esta aparece en diciembre de 1978, la Ley de Partidos, antes se habían aprobado leyes en torno a la financiación de partidos, antes de las elecciones de 1977 se aprobó la Ley de Financiación de Partidos.

Esta ley buscaba responder a las cuestiones fundamentales de creación y funcionamiento de los partidos, su registro y condiciones de inscripción, límites y prohibiciones establecidas a su creación, tb habla de la financiación.

Hoy esta ley continúa vigente, a pesar del deseo de cambiarla tan solo se ha variado lo que corresponde a la financiación. Es una ley formalmente preconstitucional y vigente desde su publicación, pero en términos reales es postconstitucional, pues la Constitución estaba ya redactada y se corresponde con ella. Nació con carácter provisional, al igual que el sistema electoral (en los años 80), y aun así mantiene todo su carácter salvo el tema de la financiación.

Los aspectos principales que a día de hoy recoge esta ley son:

- Creación y adquisición de personalidad jurídica: la ley de 1978 recoge que todos los ciudadanos españoles tienen libertad absoluta para crear partidos políticos, se crea un registro de partidos en el Ministerio del Interior, y así se adquiere la personalidad jurídica de forma automática, pasados 21 días. Esta inscripción automática solo puede ser suspendida por la intervención del Ministerio Fiscal, declarando la ilegalidad de la inscripción, quedando esta suspendida. Para que esta suspensión tenga carácter definitivo debe haber una resolución judicial declarándolo como ilegal, no se trata de una potestad gubernativa, el gobierno solo tiene una potestad administrativa en este caso. El papel del registro es el de una mera verificación de la documentación.
- Organización y funcionamiento interno de los partidos: tb de esto habla la ley, toma como referencia principal el artículo 6 de la Constitución, la organización y el funcionamiento internos deben ser democráticos, la ley establece una cláusula similar. A este hecho es difícil darle contenido, la ley quiere indicar que el órgano supremo de los partidos es la Asamblea General. La ley reconoce el sufragio activo y pasivo de los militantes de los partidos (se puede ser elector y elegido). Tb se establece el derecho de información de su partido y de la situación económica, tb el sufragio libre y secreto para la elección de los órganos gestores de los partidos, todo ello contenido en los Estatutos de los partidos. Todo esto ha generado conflictos e interpretaciones distintas. La interpretación de esto por parte de los partidos ha sido bastante restrictiva respecto de los militantes. ¿Hasta dónde hay libertad de expresión de los militantes? Quizá la ley debería especificar pero será el Tribunal Constitucional el que decida sobre esto.
- Capacidad de suspensión y disolución de los partidos: Los tribunales pueden determinar la licitud o ilicitud de un partido político y en consecuencia la suspensión o disolución del mismo. El Código Penal establece que un partido político es ilícito cuando es secreto y criminal.

Estos son los contenidos que le quedan a la ley, ya que el resto se refería a la financiación y fue derogada. En un principio, la financiación de los partidos era pública y fundamentalmente electoral. Hoy en día la financiación es electoral, parlamentaria y directa. Esto quiere decir:

- ♦ *Electoral*: como indemnización electoral (gastos compensados por el Estado).
- ♦ *Parlamentaria*: las Cortes recogen la financiación de los grupos parlamentarios.
- ♦ *Directa*: se refiere a la financiación privada.

Tb en un principio se recogía en la ley del 78 la financiación privada y sus mecanismos de control, el principal

es el Tribunal de Cuentas. La financiación no es solo por las elecciones generales, sino tb por las municipales y autonómicas, los Estatutos de Autonomía han recogido la financiación de ámbito local y regional.

Un discurso común es que el Estado es un Estado de partidos, pero según Mella esto es un error, pues la Constitución establece limitaciones a la acción de los partidos, estas son las más importantes:

- **Orgánicas:** según las cuales los miembros de determinados órganos no pueden formar parte de partidos políticos (no pueden estar afiliados), son los miembros de las Fuerzas Armadas, los magistrados y jueces, etc...
- **Funcionales:** aunque se dice que los partidos políticos concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular (artículo 6 de la Constitución) sucede que sólo lo hacen cuando se inscriben en el seno de los procedimientos previstos para que esa voluntad se manifieste (sufragio, órganos representativos...).
- **Institucionales:** hay poderes que están al margen de los partidos, de la lucha política, por ejemplo el poder judicial.

Lo que sí se puede decir que la democracia que diseña la Constitución si es una democracia de partidos, pues en gran medida los partidos monopolizan los mecanismos de representación, en los Ayuntamientos, Parlamentos Autonómicos y Cortes los representantes son miembros de partidos políticos. Son los partidos quienes por medio de elecciones definen y realizan las políticas públicas.

Hay una serie de mecanismos de control indispensables, son los **CONTROLES PREVENTIVOS**, son formales, control preventivo de los funcionarios que están en el registro, comprobando que los documentos presentados son los necesarios y solo si hay un incumplimiento formal se notificará al fiscal y éste a los Tribunales.

En España los partidos pueden ser ilegales, pero nunca inconstitucionales, si la Constitución permite una revisión de su contenido podemos ver lógicamente que hay partidos contrarios a la Constitución. Los partidos tienen un papel decisivo en la expresión del pluralismo político, pero no lo agotan, pues hay otras asociaciones que tb disfrutan de ese papel.

TEMA 5: ESCISIONES SOCIALES QUE PUEDEN AFECTAR A LA CREACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (1976-77)

El marco que Suárez y los líderes tenían en el 76-77 era lógicamente muy distinto al portugués, en España no triunfó la ruptura, sino la reforma, al nuevo sistema democrático se llegó desde la legalidad franquista. Antes, la democracia había llegado a España en momentos de crisis socioeconómica y política, pero en los años 70, España, aunque tb estaba en crisis socioeconómica, ésta no tiene nada que ver con la de los años 30 (II República), así como el marco internacional, el papel de la Iglesia...

5.1.- CONFLICTOS DE CLASE

El desarrollo socioeconómico en los años 60 dio un cambio económico y social a España (en el período entre 1936 y 1956 los indicadores económicos eran inferiores a los de la II República), esto viene provocado por los siguientes factores: el desarrollo industrial, la emigración (tanto interna como externa), el turismo, la alfabetización, el fortalecimiento de sectores sociales llamados a tener un fuerte peso político, el crecimiento de las clases medias, el proceso de secularización.

5.2.- CONFLICTOS RELIGIOSOS

La Iglesia pierde el papel estructurante en la sociedad española, en los primeros años de la dictadura tuvo un papel legitimante y estaba muy presente en los mecanismos de socialización y en la vida cotidiana, esto está

provocado por el Concilio Vaticano II, el referente religioso deja de ser capital en su comportamiento social y político, además empieza a hacer presión pidiendo la instauración de un sistema democrático. El mejor ejemplo de esto es el enfrentamiento entre *TARANCÓN* (Presidente de la Conferencia Episcopal) y Franco, se creyó que se iba a excomulgar al dictador.

La Iglesia en la Transición desarrolló un papel no muy radical, en general apoya la reforma de Suárez, y no quiere tener el protagonismo de épocas anteriores. La iglesia no se compromete con ninguna fuerza política específica, pues se dan cuenta (Tarancón) de que la situación ha cambiado. La Iglesia es más espabilado que los democristianos (Ruiz Jiménez), sabía que su influencia había descendido y comprometerse con un partido democristiano no era lo más correcto, la posición de la Iglesia debía defenderse de forma más institucional (esto fue un acierto, ya que el partido democristiano se hundió).

El peso decisivo de la Iglesia en la historia de España se desinfla durante la Transición, se abre entonces un nuevo modelo de relaciones entre la Iglesia y el Estado.

5.3.- CONFLICTOS CENTRO-PERIFERIA

España en el s.XIX era centralista, aunque en el País Vasco, Cataluña y Galicia surgen los primeros movimientos de reivindicación cultural, que más tarde será política. Aparecen fuerzas políticas de carácter nacionalista: el PNV, la *Lliga*, el Partido Gallegista... aparecen tb fenómenos en otras regiones (pero con menos fuerza).

En la II República la articulación territorial es uno de los temas clave, la Constitución del 31 crea lo que se llama ESTADO INTEGRAL, compatible con la autonomía territorial (Cataluña, Galicia y País Vasco, no vigente en 1936), crea un modelo regional.

En la Constitución de 1978 es un modelo regional general y más generoso, en casi todas las regiones empiezan a surgir reclamaciones regionales durante el franquismo, que cuajaron en la Transición. Este fenómeno no solo crea partidos regionales, sino que afecta a los mismo partidos estatales.

Parece que Suárez, en un principio solo reconoce en términos fácticos a estas fuerzas regionales. Finalmente vemos un hecho de impacto, como es que Suárez recibiese a *Tarradellas* (último Presidente de la *Generalitat* en la II República y líder del nacionalismo catalán en el exilio).

5.4.- EL FACTOR SOCIAL Y DE LAS ÉLITES POLÍTICAS

En lo referido al comportamiento de las elites políticas, los cambios no se producen desde abajo, aunque tb es importante ver el papel de los movimientos sociales, los cambios no vienen producidos por esa presión, pero se vieron favorecidos. Esas elites tiñen de moderado el proceso, cuidando que no se les vaya de las manos, esto es así en todas las tendencias políticas (desde Fraga hasta Carrillo).

En lo referido al factor social, Suárez toma medidas de urgencia de motivación social, como fue la legalización de los sindicatos, sobre todo CC.OO. y UGT que venían funcionando de forma *alegal* desde hacia tiempo. Todo esto es preparatorio de las elecciones de junio de 1977.

5.5.- EL FACTOR ELECTORAL (ELECCIONES DE JUNIO DEL 77)

En esta época (76-77) vemos que hay un gran número de partidos políticos, aparecen más de 200 partidos. El sistema electoral unido a los factores que acabamos de ver provocan el resultado de las elecciones del 77 con los siguientes resultados:

PARTIDO	nº VOTOS	% VOTOS	ESCAÑOS
---------	----------	---------	---------

UCD	6.300.000	34 %	165
PSOE	5.300.000	28´9 %	118
PCE / PSUC	1.700.000	9,2 %	20
AP	1.490.000	8 %	16
PSP	900.000	4´4 %	6

En cuanto a los partidos nacionalistas estos fueron sus resultados:

<i>Partido Democrático Cataluña</i>	11 escaños
<i>Partido Nacionalista Vasco</i>	8 escaños
<i>Democracia Cristiana Catalana</i>	2 escaños
<i>Esquerra Republicana de Catalunya</i>	1 escaño
<i>Euskadiko Eskerra</i>	1 escaño
TOTAL:	23 escaños

Estas elecciones fueron la primera gran criba en la que los partidos extraparlamentarios desaparecieron, aunque alguno de los partidos democráticos tb desaparecerán (como el PSP). Se ve que unos partidos tienen votos para sobrevivir y otros no (tb hay partidos con recursos y sin votos y al revés, con votos y sin recursos, como el PSP). Esta selección obliga a los partidos menores a su disolución o a su integración en otros de mayor tamaño.

Surge un debate sobre si la Ley Electoral (Decreto Ley de 18 de marzo de 1977) es el resultado de una correlación de fuerzas previa o al contrario. Promulgada tras amplias conversaciones entre Suárez y la oposición, lo que es en definitiva el resultado de un compromiso político, entonces el sistema electoral fue diseñado por los partidos políticos.

AP defendía el sistema mayoritario puro a 1 vuelta, igual que el británico, o a 2 vueltas como el francés, el efecto más claro sería lógicamente el bipartidismo (anhelo de Fraga, influenciado por la democracia británica, lo curioso es que si se hubiese aplicado esto, AP no hubiese obtenido representación). En el otro extremo estaban el PCE y los partidos regionalistas y nacionalistas que querían un sistema proporcional puro. En definitiva se optó por un SISTEMA PROPORCIONAL DE DIVISOR D´HONT.

El sistema no podía ser ni mayoritario ni proporcional, pues esto último hubiera atomizado el Parlamento (igual que en la II República), por eso el sistema por el que se optó fue el proporcional muy corregido, sistema D´Hont y además aplicado en provincias (muchas de ellas sobrerrepresentadas pues hay un mínimo de 3 diputados por provincia). En definitiva el sistema opera como un sistema mayoritario en muchas provincias pequeñas.

La finalidad era la representación plural, pero a su vez la consecución de mayorías estables que permitieran gobiernos estables, de ahí que el sistema combine proporcionalidad con el criterio de las mayorías, favorece a los grandes perjudicando a los pequeños. Se puede pensar que esto no es democrático pero es la tendencia que se da en la mayor parte de los sistemas electorales, donde los partidos grandes son favorecidos frente a los pequeños.

Las circunscripciones españolas las podríamos clasificar por su tamaño:

- PEQUEÑAS: 30.000–50.000 habitantes/escaño, por ejemplo Soria.
- MEDIANAS-PEQUEÑAS: 87.000 habitantes/escaño, por ejemplo Albacete.
- MEDIANAS-GRANDES: 100.000 habitantes/escaño, por ejemplo Murcia.
- GRANDES: 140.000 habitantes/escaño, por ejemplo Madrid y Barcelona.

Vemos la enorme diferencia entre Soria con 35.000 habitantes por escaño y Madrid con 140.000 habitantes. Así por ejemplo entre todas las circunscripciones pequeñas suman 1.100.000 habitantes, representados por 21 diputados, mientras que en la circunscripción de Asturias con 1.700.000 habitantes tan solo eligen 10 diputados, así las provincias pequeñas tienen el doble de representación con respecto a Asturias, si lo comparamos con Madrid o Barcelona sería de cuatro o cinco veces más. Esa proporcionalidad en realidad encierra una gran desproporcionalidad. Solo hay auténtica proporcionalidad en las provincias grandes, en las circunscripciones medianas-grandes, medianas-pequeñas y pequeñas se favorece a los dos primeros partidos (siendo más favorecidos en las más pequeñas).

Los sistemas de partidos podían haber cristalizado de forma muy diferente en el mismo sistema electoral. El modelo ha cristalizado por las características sociopolíticas (partidos de centro derecha y centro izquierda y otros dos partidos, o un partido dominante de izquierdas o derechas, etc...).

TEMA 6: LA ARTICULACIÓN DE LAS FUERZAS POLÍTICAS ESPAÑOLAS ANTE LAS ELECCIONES DE 1.977

6.1.- PARTIDO COMUNISTA ESPAÑOL (PCE)

El PCE era el partido más implantado en la sociedad y su influencia era grande en el mundo de la cultura, la universidad, en el movimiento nacional... aspiraba a convertirse en un gran partido de masas liderando a la izquierda ya que era el partido político más numeroso de esa tendencia política.

Su giro moderado implicó cambios:

- ◆ Renuncia a la dictadura del proletariado, aceptar que para llegar al poder sólo se podía hacer a través de las elecciones.
- ◆ Renuncia a hacer extensas medidas liberalizadoras (solo se oponían al gran capital, buscaban así atraerse a la mediana y pequeña empresa).
- ◆ Distanciamiento ideológico de la URSS (condena de la *Primavera de Praga*).
- ◆ Cambios en el orden interno del partido, cambio de la estructura comunista de células (solo apropiada para la lucha clandestina) por agrupaciones territoriales (estructuras más abiertas similares a las del partido socialista).

Gracias a estas reformas el PCE parecía estar bien situado para convertirse en un gran partido, en 1976 estaba en plena expansión. Pero tb el PCE tenía sus obstáculos, los principales eran los siguientes:

- Política anticomunista de Franco desde el 74.
- Proyecto autónomo del PSOE con respecto al PCE, ni alianzas ni pactos para no dar imagen de socialismo dominado por el PCE.

En 1977 el PCE cuenta con 100.000 militantes y es fundamental para ellos su legalización, para ello negocian con Suárez y parece que se llegan a acuerdos por los que el PCE sería legalizado a cambio de que aceptase la Monarquía, la bandera y la no movilización social durante la Transición. Para Suárez era capital legalizar el PCE, pues las elecciones no serían creíbles sino ellos, y era probable que el PSOE en ese caso no se presentara, además la desmovilización tb era importante. Incluso el PCE apoya los Pactos de la Moncloa.

En las elecciones de 1977 el PCE fracasa, tan solo recibe el apoyo del 9'5% de la población, 1/3 de los votos que había obtenido el PSOE, viéndose que es difícil que el PCE sea el partido hegemónico de la izquierda. Pronto se manifiesta el efecto *ómnibus*, caracterizado por un aumento de la militancia y un descenso de la afiliación (viejos militantes antifranquistas pero no comunistas). Las elecciones de 1977 marcan ya unos límites en las aspiraciones del PCE.

6.2.- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

En 1977 cuenta con menos militantes que el PCE, pero obtiene el triple de votos. El PSOE fue creado en el s.XIX como el resto de los partidos socialistas europeos. En la etapa de Primo de Rivera y la República fue un partido muy activo, en 1936 era el principal partido del Frente Popular (los comunistas destacaron solo en la guerra). Durante la dictadura establecen incluso contactos con los monárquicos para formar el frente antifranquista, con la esperanza de que desde el exterior se interviniera, aunque se ve que esto es un fracaso.

La estructura del PSOE estaba adecuada para combatir el franquismo, la comunicación entre el interior y el exterior se debilita tanto por la represión como por la propia organización. El PSOE será muy débil en los años 50 y 60, tendrá una organización desperdigada y desconectada. La política que sigue es formar amplios frentes, pero sin el PCE. Así vemos los ACUERDOS DE MUNICH de 1962 (para Franco esto era el *contubernio de Munich*), reunión de la oposición al franquismo, todos salvo los comunistas.

En los años 60 aparecen múltiples núcleos socialistas por España (sobre todo en Cataluña) y el PSOE y la UGT se fracturan, apareciendo los llamados RENOVADORES. En 1972 hay dos Congresos que muestran esto, uno en el verano del 72 por parte de los renovadores, con González y su camarilla a la cabeza, y otro en diciembre en Toulouse, este congreso del PSOE histórico. La Internacional Socialista no reconoce a ninguno de los dos, por lo que la principal cuestión es lograr el reconocimiento de la Internacional, y cómo articular a las diferentes fuerzas socialistas para estar en buenas condiciones para cuando la dictadura finalice. El reconocimiento suponía una mejor posición para protagonizar y aunar al resto de los socialistas.

El PSOE renovado es el que sale victorioso y a principios del 74 logra el reconocimiento, convirtiéndose en el primer referente del socialismo español. En septiembre de ese año se celebra el CONGRESO DE SURESNES, en el que se elige a un joven y desconocido Felipe González, y de su mano el partido comienza a tener una mayor capacidad de penetración. González tenía claro que debía desarrollarse una estrategia autónoma con respecto al PCE.

En el Congreso del 76, en Madrid, el PSOE apuesta por una política bastante radical con una dirección joven, que aprueba resoluciones que denominaron al partido como marxista (nacionalización de bancos y empresas más importantes).

A las elecciones de junio del 77 van a acudir curiosamente con un programa bastante moderado: nueva Constitución, integración de España en el Mercado Común, reformas educativas, sanitarias y asistenciales, de pensiones... es decir, se abandona la política radical de nacionalizaciones.

El PSOE contará con el apoyo financiero y técnico de los partidos socialistas europeos, sobre todo del SDP alemán, será el partido que se presente con la imagen más renovada, con gente joven y con visión de futuro, que sintoniza con lo que acontece en Europa (*Llopis*, del PSOE histórico era igual que Carrillo).

El otro partido socialista español, el PSP tuvo una presencia significativa en los años 50 y 60, tb se definía como marxista, no tenía sindicato y estaba formado principalmente por profesionales e intelectuales, aunque carecía de los recursos del PSOE, tal vez el cambio de siglas (hasta 1974 se llamaba PSI) les perjudica. Lograron tan solo el 4% de los votos con 6 escaños.

Una de las tareas más importantes para el PSOE tras las elecciones de 1977 era integrar al resto de los partidos socialistas, pues se veían con posibilidades de victoria. Integraron al PSP y a una parte de los socialistas históricos, además de algunos partidos socialistas regionales.

6.3.- ALIANZA POPULAR (AP)

Este partido se crea en octubre de 1976 por políticos franquistas (dirigentes del régimen), los denominados 7

magníficos (Martínez Esteruelas, López Rodó... con FRAGA a la cabeza). Fraga tenía muy claro que quería formar un partido político de centro-derecha que acaparara la mayoría natural, quería imitar al partido conservador británico. Era contradictorio lo que decía y lo que hacía, sus políticas eran considerablemente reformistas, pero sus alocuciones se excedían demasiado en torno al orden público, además sus aliados, muchísimo más conservadores, le contradecían en sus discursos.

Fraga creyó, erróneamente, que la banca y los grandes empresarios le iban a apoyar, el hecho de que no estuviera en el gobierno (Suárez no contó con él) fue determinante en este aspecto. A esto se le suma que durante su anterior permanencia en el gobierno, con Arias Navarro, desarrolló una acción contradictoria: no establece contactos con la oposición, y a la vez habla de políticas reformistas, hace declaraciones excesivas (la famosa frase de *la calle es mía*), no impide actuaciones duras de la policía (5 muertos en una huelga)...

Fraga encontró dificultades para articular AP y tuvo que apoyarse en sectores marginales vinculados al franquismo. Todos los dirigentes de AP tuvieron un pasado franquista, y en las candidaturas de 1977 aumenta esa presencia de viejos políticos (Arias Navarro era candidato al Senado), lo que lleva a que el partido parezca totalmente vinculado al franquismo.. muchos de estos candidatos crisparon la campaña hablando de Franco, a pesar de lo moderado del programa electoral. El problema era sobre todo la imagen, crispada, tensa y radical, muy lejos de la imagen de centro que Fraga buscaba para el partido. Los resultados de las elecciones del 77 fueron una decepción, tan solo el 8% de los votos con 16 escaños, y eso que aspiraban a ser el partido mayoritario de la derecha.

6.4.- UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO (UCD)

Formada en su cabeza por el Presidente Suárez, logró controlar el centro-derecha de la política. Este partido se formó en poco tiempo y desde arriba, donde confluyeron políticos de la época franquista que habían desempeñado un papel reformista (Pío Cabanillas), junto a pequeños grupos y partidos de la oposición moderada al franquismo, partidos de centro, democristianos, liberales, monárquicos, socialdemócratas y partidos regionales. Algunos decían que se trataba de un *partido-taxi* por la poca militancia que tenían, se formaban en torno a una serie de personalidades políticas (*Fernández Ordóñez* los socialdemócratas, *Satrústegui* los monárquicos...). A pesar de su pequeño tamaño estos grupos eran muy importantes para Suárez, pues de ellos obtenía la legitimidad democrática de oposición al franquismo.

Suárez es la figura con más tirón en la política española, su papel reformador determinante desde que ostentara la presidencia, su talante como persona se asemejaba mucho al ciudadano medio, capaz de tomar decisiones difíciles en poco tiempo, como la Ley de Reforma Política, la legalización del PCE, acabar con el Sindicato Único... esto coloca a Suárez en una posición muy buena frente a las elecciones.

La UCD es una coalición muy amplia de gente nueva que antes no había hecho política, además eran jóvenes. De los 165 diputados que obtuvieron en las elecciones de 1977 la gran mayoría no había ocupado antes un cargo político, pero sin embargo, de los 16 de AP, 7 habían sido Ministros antes del 75.

El programa político y la ideología eran muy ambiguas, de partido atrapalotodo, esta vaguedad ideológica venía dada por su heterogénea composición. Esos principios ideológicos eran muchas veces contradictorios, pero en ese momento se buscaba primar una Transición democrática y la realización de una Constitución. Por eso, tras la Constitución del 78, en las elecciones del 79 afloran esas posiciones ideológicas dispares, las incompatibilidades se hacen manifiestas.

El triunfo de la UCD supuso el fracaso de todo lo que estaba a su derecha, impidió la presencia de una extrema derecha en el Parlamento (aunque quizá esto se debe a AP). Los resultados electorales suponen que la mayoría de los partidos que querían tener presencia quedan fuera y no van a contar en la dinámica política debido a su fracaso electoral, que concluye con su disolución, integración en otras fuerzas o una posición testimonial, incluso alguno de los partidos con representación parlamentaria tampoco se podrán mantener

dentro de la dinámica política.

TEMA 7: TRANSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE 1978

La tarea de las fuerzas presentes en las Cortes fue la de elaborar una Constitución (eran unas Cortes constituyentes en realidad), que diera futuro y estabilidad gracias al consenso en su aprobación. Para ser viable, la Constitución tenía que lograr el apoyo desde la derecha (AP) hasta la extrema izquierda (PCE), así como el apoyo de los partidos nacionalistas y regionales.

Se buscó no caer en errores del pasado, donde las Constituciones eran excluyentes y exclusivas de una fuerza política. Una Constitución debía responder a cuestiones básicas que dividían a la sociedad (*ROKKAN*): relación entre Iglesia y Estado, papel de la Monarquía y la República, distribución territorial del poder (centralistas – federalistas – regionalistas), relación entre poderes, legitimidad electoral, familia y divorcio, educación... Había además una serie de requisitos a guardar si no se quería caer en errores del pasado, como por ejemplo el excesivo carácter confesional del Estado o el excesivo laicismo del mismo, la excesiva fragmentación de fuerzas políticas o su excesiva reducción, inestabilidad gubernamental o excesiva rigidez... la Constitución de 1978 debía ser flexible y adaptable, pero no en exceso o llevaría a la inestabilidad del sistema.

La propia composición del Parlamento permitió que la Constitución tuviera un carácter de consenso. Ninguna fuerza tenía la mayoría suficiente para imponer su modelo de Constitución, aunque UCD con la suma de los votos de AP podían tener una mayoría absoluta para aprobar una, aunque ésta hubiese estado sesgada y hubiese creado una inestabilidad crónica. La izquierda junto a los nacionalistas tampoco tenían una mayoría suficiente, por lo que era necesario el consenso, no solo cuantitativo, sino desde el punto de vista de legitimidad, que era la suma de las voluntades de partidos de derecha, izquierda, junto a nacionalistas y regionalistas.

En la ponencia constitucional, una vez elegidas las Cortes, se nombra una comisión para elaborar un borrador constitucional, en la que participan representantes de todas las fuerzas políticas, salvo el PNV que no quiso estar presente.

Hay diferentes valoraciones sobre la duración de la Transición:

- Desde la aprobación de la Ley de Reforma Política hasta diciembre de 1978.
- No sólo dura hasta la aprobación de la Constitución, sino tb con la normalización de la vida política, por lo que la Transición termina en octubre de 1982, con la llegada del PSOE, desde ese momento el sistema ya no se verá amenazado.
- La Transición hay que alargarla hasta el referéndum de la OTAN en 1986 o la entrada de España en la CEE en 1985, pues estos hechos son los últimos grandes acontecimientos que terminan de configurar el sistema político.

La mayoría de los autores optan por la primera o segunda teorías.

TEMA 8: ARTICULACIÓN DE LAS FUERZAS POLÍTICAS ESPAÑOLAS ANTE LAS ELECCIONES DE 1979

8.1.– UCD

Uno de los hechos más llamativos fue la suerte que ocurrió la UCD, ¿cómo un partido mayoritario que capitalizó o debió capitalizar el éxito de la Transición termina al poco disolviéndose? Las razones de esto pueden estribar en su diversidad interna, aunque tb disfrutó de enormes ventajas como la financiación, que benefició claramente a este partido (Disposiciones del 77 y la Ley de Partidos del 78), además la UCD se

encontró en una muy buena situación política (centro–derecha).

Es paradójico que 1981 sea el momento de mayor militancia (más que el PSOE y casi la misma que el PCE), lo que era claro era que la UCD se había convertido en un partido atrapatodo que aparentemente podría seguir creciendo.

La diversidad dentro la UCD se manifestará frecuentemente durante la Transición, tanto en la ideología, como en la organización interna, como en la acción de gobierno, hay un desacuerdo sobre el modelo de partido, o bien uno de coalición (democristiano), o una tendencia a centralizarlo (Suárez y Martín Villa, se les acusó de ser personalistas y obstaculizar la democracia interna del partido). En el ámbito ideológico las diferencias se ven en contradicciones frecuentes, se daban y quitaban la razón entre ellos, esto se lleva al orden programático y de las políticas públicas, Suárez encuentra dificultades para aunar políticas (por ejemplo sobre la Ley del Divorcio). Se llegó a una situación donde los diferentes grupos tenían capacidad de chantaje, cualquier grupo que se mostrase en desacuerdo desestabilizaba la situación, pues el equilibrio era inestable.

La CEOE deja de apoyar a la UCD en 1980, pues creen que sus intereses ya no son defendidos, por ello apoyan a partir de entonces a AP. Consideraban que hacían demasiadas concesiones a los sindicatos, no estaban tampoco de acuerdo con la política fiscal ni con el modelo de relaciones laborales (recordar que estos son los años de los grandes acuerdos sociales y esto no le gustaba a la CEOE). La CEOE gira y empieza a apoyar a AP y a un sector de la UCD, provocando con sus presiones la desestabilización del gobierno, dimisiones de Ministros y del propio Suárez. Tb la presión de AP, las Fuerzas Armadas y ETA contribuyen a este derrumbamiento.

La presencia de las Fuerzas Armadas en la política se perciben los intentos de golpe de Estado, destacando el del 23–f de 1981. la fuerza terrorista tb aumenta, llegando a más de 100 muertos por año. Todos estos frentes desestabilizadores se favorecen entre unos y otros por su actuación.

8.2.– AP

La crisis de la UCD crea un vacío en el centro–derecha, por lo que se esperaba que sectores como el empresariado llenaran ese vacío, se esperaba que fuera AP, pero en las elecciones de 1979 obtienen peores resultados que en las del 77, a pesar del esfuerzo de Fraga para adaptarse y abandonar esa imagen franquista. En 1978–79 AP se había fusionado con otros grupos con la esperanza de suavizar su imagen, grupos como el de *Areilza* (liberal, de la oposición al franquismo), *Osorio* (liberal–conservador, pero sin pasado político). Lo malo es que hubo políticos de AP que se opusieron a la Constitución (Fernández de la Mora) alegando que destruiría la unidad de España. Fraga vio que debía abandonar a estos y atraerse a político inequívocamente democráticos.

En el Congreso de AP en 1978 se aprueba la supresión del lenguaje alarmista y autoritario, y la formación para las elecciones de 1979 de una coalición, la llamada COALICIÓN DEMOCRÁTICA en la que se integrasen más fuerzas (Reforma Social Española, de índole socialdemócrata). El programa de esta coalición políticamente liberal y se esfuerza en mostrarse como centro–derecha y económicamente como neoliberal (reducción al máximo del papel del Estado).

Durante la campaña de las elecciones del 79 la Coalición Democrática trata de ganar el centro, y por ello ataca a la UCD: *UCD no es de centro–derecha, sino de centro–izquierda, está en manos de los sindicatos y tiene compromisos con los marxistas* (igual que el pensamiento de la CEOE).

Tb se esfuerzan en renovar las listas y renovar las caras, pero Fraga se encuentra con enormes dificultades en el ámbito local y provincial, los viejos son franquistas, y los de edad media ya pertenecen a la UCD, busca sin encontrar a gente sin pasado político (de los 350 candidatos de las elecciones de 1977 tan solo se mantienen 43 en las de 1979). Esto generó grandes tensiones dentro de AP, muchos líderes locales fueron desplazados

por los nuevos fichajes del partido.

Por estas razones los resultados del 79 fueron casi peores que los de las elecciones del 77, si antes se obtuvieron 16 diputados con el 8% de los votos, en el 79 se obtienen 9 diputados con apenas el 6% de los votos (perdieron casi 400.000 votos). Esto trajo lógicamente serios riesgos de disolución, pero a pesar de ello la CEOE siguió apostando por AP y se trató de refundar un partido en torno a AP, acrecentando así la presión sobre la UCD.

En 1982, el fracaso de la UCD solo se ve paliado por el aumento de AP, de 9 escaños pasa a más de 100, pero sigue siendo un fracaso enorme para el centro-derecha y la CEOE, pues el PSOE obtuvo una mayoría absoluta enorme (10 millones de votos con 202 escaños).

8.3.- PCE

El fracaso lleva tb a una refundación del PCE, todas las fuerzas entran en crisis entre 1979 y 1982, salvo el PSOE. Aunque el PCE obtuvo en las elecciones del 79 sus mejores resultados, éstos no dejaban de ser malos e insuficientes para sus intenciones de ser el partido mayoritario de la izquierda, esto abre una gran crisis dentro del PCE, aunque sigue siendo el partido con el mayor número de militantes. La alta militancia del PCE generaba conflictos, eran nuevos militantes poco socializados en la cultura del partido, que evocaban ideologías y comportamientos de los viejos militantes. Aun así gran parte de la militancia era muy activa (el 80% pertenecía a CC.OO. y el 10% a diversas asociaciones comunistas).

El PCE mantuvo una táctica de autocontención, en 1978 se suprime el término leninista de su programa, todo esto genera tensiones. Sin embargo en el ámbito interno, el PCE no recurrió al centralismo democrático.

Desde 1980, Carrillo se vio atacado por diferentes frentes:

- Pro soviéticos: en desacuerdo con esa política de moderación.
- Sector de CC.OO.: tampoco de acuerdo con la moderación en el ámbito social.
- Renovadores: vinculados a los sectores más jóvenes de la militancia y pertenecientes al ámbito profesional y cultural, critican a Carrillo porque ellos quieren girar hacia la socialdemocracia y el eurocomunismo.
- Organizaciones periféricas del PCE: la agrupación del País Vasco se acaba escindiendo, y tb el de Cataluña (PSUC).

Estas tensiones y desavenencias provocan expulsiones (los renovadores), otros son marginados, y el PCE llega a las elecciones de 1982 en una situación de profunda crisis interna, obteniendo peores resultados que en las elecciones de 1977.

8.4.- PSOE

El PSOE, ya en las elecciones de 1977 obtuvo muy buenos resultados, desde ese momento realiza una política de integración de las demás fuerzas socialistas, a pesar de estos esfuerzos de integración su número de militantes no cambia en exceso (en 1979 contaba con unos 100.000 militantes, en 1981 tan solo contaba con unos 115.000).

El partido más importante que se incorpora al PSOE es el PSP (con 1.000.000 de votos y 6 escaños), una parte del PSOE histórico. Pero estas fusiones no producen las ventajas esperadas y por primera vez se manifiesta que las sumas mecánicas de fuerzas afines no dan los resultados esperados. Solo el 41% de los votantes del PSP en las elecciones del 77 vota al PSOE en el 79, un 11% va al PCE, un 7% a la UCD y el resto a otros partidos socialistas regionales.

El PSOE en esta época sufre una crisis de crecimiento y de adaptación, tenía una militancia muy heterogénea, por lo que estaba sometido a grandes contradicciones internas, tanto ideológicas como orgánicas. La gran mayoría de los militantes son nuevos, desde el punto de vista territorial, el PSOE se ha implantado en muchos sedes, algunas prácticamente nuevas, chocando con las estructuras formales, por lo que no opera un modelo único de partido, por lo menos hay dos:

- Modelo de partido atrapalotodo.
- Modelo de partido movilizador de masas (Congreso de 1976), partido pensado para la ruptura política, modelo apoyado por el ala izquierda del partido.

En 1976, la dirección de PSOE (González) apoya el modelo de partido atrapalotodo, se creía más en la reforma que en la ruptura. En las elecciones del 77 se presentó por ello un programa moderado que contradecía al Congreso del año anterior, pero esto no significó que las contradicciones acabaran. Esto con el tiempo se suavizó y se tendió al interclasismo, la aspiración de ganar obliga a buscar la mayoría del electorado, por lo que si eres de un partido de clase debes de dar a entender este término en un sentido amplio, por eso los partidos, y sobre todo los de izquierdas, tuvieron que matizar su mensaje para poder abrir su abanico.

8.5.- CAMBIOS Y ELECTORADO DE LOS PARTIDOS

En los 20 años previos a la Constitución, la estructura social había sufrido profundas transformaciones. El sector agrícola, antes dominante, era ahora una minoría frente al crecimiento del sector terciario y las capas medias de la población. El reparto porcentual en empleos era los siguientes: el obrero tradicional suponía el 35% de la población (por ello si un partido se definía exclusivamente y de forma estricta de la clase obrera, iba a ser un partido minoritario), un 7'5% eran agricultores y un 6% asalariados del campo, un 14'3% eran empleo en general, los funcionarios suponían un 9'6%, los empresarios sin asalariar eran un 15%, un 40% eran trabajadores independientes y había un 4'8% de profesiones liberales. ¿Cuál es la preferencia electoral entre esas clases sociales? ¿Qué indicadores hay que tener en cuenta para determinar la posición social del electorado?

Partiendo desde la consideración que AP y UCD eran partidos interclasistas, así enfocaron sus campañas electorales, sobre todo a las clases medias y trabajadores autónomos. Los partidos de izquierda se dirigieron a los trabajadores y a las capas medias (ese 40% y las profesiones liberales), a veces con tensiones, pero era necesaria esa apertura, pues si no los partidos se hubieran autolimitado. En general estos cuatro partidos trataron de abrir sus abanicos.

Según los estudios FOESA, en los resultados electorales del 77 y del 79 ningún partido ostentó el monopolio de un grupo social determinado. Hay unas tendencias de voto y de captación interclasistas:

- Entre los estratos más altos, un 25-30% vota a partidos de izquierdas (sobre todo al PSOE), y entre los más bajos UCD contó con bastante apoyo electoral.
- Entre los trabajadores industriales y agrícolas el PSOE obtiene un 40% de apoyos y UCD un 25% del electorado.
- Entre las clases medias UCD obtiene más de un 40% del electorado frente a un 25-30% que obtiene el PSOE.
- Entre los trabajadores agrícolas no cualificados, la UCD obtiene mejores resultados (46%) que el PSOE (30%). Entre los trabajadores agrícolas cualificados obtiene mejores resultados el PSOE, resultados que se ven acrecentados con los trabajadores cualificados no agrícolas (48%).

En lo que se refiere a los grupos de edad, los partidos de izquierda tienen el voto más joven que los de centro-derecha, aunque el voto de UCD es bastante heterogéneo. El electorado de AP es el más viejo. Tanto el PSOE como el PCE obtiene votos jóvenes (entre 18 y 29 años) de los trabajadores manuales y no manuales,

en las elecciones del 79, entre el PSOE y el PCE aúnan el 80% del voto de los jóvenes trabajadores manuales, y el 70% de los no manuales. Entre los 30 y los 49 años, el voto de los manuales era del 60% y el de los no manuales de un 40%. En los mayores de esta edad el porcentaje desciende sensiblemente.

Las tendencias de votos permiten afirmar que hay un carácter mixto de éstas características y que además es un voto INTERCLASISTA, hay un electorado natural, pero no exclusivo o monolítico. Tb es importante ver la auto ubicación de los electores respecto a la clase social.

Un partido con aspiraciones a convertirse en partido mayoritario debe hacer planteamientos interclasistas, de PARTIDO ATRAPALOTODO. Un partido con un planteamiento tradicional de clase no podría ser un partido mayoritario, pues ningún bloque social lo es. Es de esta forma como actuaron los partidos políticos en estas elecciones, otra cosa es el resultado, tan solo lo lograron en mayor medida la UCD y el PSOE.

8.6.- LA EXTREMA DERECHA

Algo que llama la atención en el sistema político español es la ausencia de un partido de extrema derecha, sobre todo con el pasado que tenemos y con los ejemplos europeos de la época (Alemania, Francia, Italia...). tan sólo hubo un diputado que se declaró de extrema derecha, BLAS PIÑAR (1979), desde el 23-f el declive de la extrema derecha es enorme y su influencia es mínima, el porqué de esto lo encontramos en:

- Factores que afectan al sistema político.
- Factores organizativos internos (descomposición, fragmentación y aislamiento político).
- Dinámica de los propios partidos en la Transición.
- Cambios sociales y económicos: crecimiento económico, urbanización y secularización, junto con un enorme cambio de valores, los valores tradicionales están en peligro y por eso surgieron algunas posturas de extrema derecha.

En la Transición la extrema derecha tuvo muchos pequeños partidos, hubo muchas manifestaciones, esto empezó realmente antes de la Transición. Ya en los años 60 había grupos de derecha del régimen (el problema de la sucesión). En 1966 aparece FUERZA NUEVA (Blas Piñar) y tb la CEDADE (Conferencia Española de Amigos de Europa), CÍRCULOS DOCTRINALES DE LAS JUNTAS AUTÓNOMAS, ESTUDIANTES SINDICALISTAS y organizaciones de excombatientes.

Estos grupos tenían contactos con las fuerzas de seguridad y el ejército, abogaban por la continuidad del régimen (nada de apertura) en contra de las políticas de Fraga o Arias Navarro. Tb se enfrentaban con otras familias del régimen. Los tres grupos principales del régimen eran:

- Involucionistas: extrema derecha.
- Conservadores: Fraga, adaptación del régimen.
- Reformistas: Suárez, Constitución democrática.

En las elecciones de 1977 la extrema derecha quedó fuera del Parlamento, las fuerzas más o menos vinculadas al franquismo son castigadas por la sociedad y por el sistema electoral (castiga a los pequeños partidos estatales). La extrema derecha siempre se presentó fragmentada, compitiendo entre ellos buscando ser el partido más radical. En general los extremos fueron rechazados, tanto a la derecha como a la izquierda, la sociedad buscaba democracia, paz y orden. Aún así Blas Piñar logra ser diputado en las elecciones del 79 (se presentaron 5 partidos, en las del 82, 8 partidos, en estas ya todos quedan fuera del Parlamento).

Tb la estrategia de Fraga ayuda a esto, consideraba que debía impedir la formación de partidos de extrema derecha, el voto del electorado de extrema derecha en gran medida iba para AP, la extrema derecha así entraría en los cauces constitucionales. La imagen inicial de AP estaba muy vinculada al franquismo, el voto útil llama al votante de extrema derecha a votar a AP.

En 1982, el 14% del electorado de AP se declaraba de extrema derecha, un porcentaje muy superior al que había votado a los partidos de extrema derecha, lo que indica que si ese voto hubiera derivado a los partidos de extrema derecha, estos hubieran logrado representantes (8% franquistas; 5% conservadores; 5% liberales; 18% democristianos).

En las elecciones del 82 AP obtiene una parte de los votos que en 79 optaron por la extrema derecha, un 4% de sus votos procedían de la extrema derecha. Del electorado de AP, un 62% se sitúan entre la derecha y ola extrema derecha, es un electorado muy conservador. En 1987 este porcentaje disminuirá.

La extrema derecha buscará a partir de aquí imitar a partidos de extrema derecha europeos, desde 1982 se olvidan de mirar al pasado, aunque es obvio que la situación no es la misma en España que en Europa (inmigración, terrorismo...). De una posición vigilante e irreactiva a finales del 75, pasan a una situación insurgente, reactiva y de desestabilización del nuevo sistema democrático, basándose en golpes de Estado, su estrategia, al ser minoritaria es de tensión y violencia (terrorismo, gozaban de impunidad ante las fuerzas de seguridad hasta la llegada de *Manglano*).

En los años 90 la extrema derecha va a resurgir en un marco muy diferente al anteriormente expuesto, la corrupción del PSOE, el crecimiento enorme de la inmigración, el aumento de la actividad terrorista por parte de ETA, el aumento de la extrema derecha por toda Europa... pero tb fracasaron.

8.7.- PAPEL DE LOS SINDICATOS EN LAS ELECCIONES

El sindicalismo en España es el de más baja afiliación en Europa, cifra que incluso disminuye después de la Transición. En las elecciones del 77 y del 79 la afiliación abarcaba entre un 10 y un 13% del electorado, de éstos el 85% votará a partidos políticos de izquierdas. Existían dos sindicatos mayoritarios, en las elecciones sindicales triunfa el sindicalismo de clase, CC.OO. y UGT ganan, hay una presencia del sindicalismo nacionalista e independiente (USO), aunque muy lejos de los otros dos. Es un sindicalismo muy vinculado a partidos políticos (CC.OO. al PCE y UGT al PSOE), aunque curiosamente CC.OO. no pidiera el voto para el PCE sino a los partidos obreros en general.

En las elecciones de 1977 hay un 39% de afiliados a CC.OO. que vota al PCE, el porcentaje de afiliados a Comisiones que vota al PSOE es del 45%. Con el tiempo esto cambia y se produce un vínculo más estrecho entre CC.OO. y el PCE (coincide con la pérdida de peso de CC.OO.). En las elecciones del 79 el porcentaje de afiliados que vota al PCE supera al de votantes al PSOE.

La UGT estaba vinculada al PSOE, la relación con partido era más directa, el respaldo de la UGT al PSOE es más explícito, sobre todo en provincias. En las elecciones de 1977 mas o menos el 70% de los afiliados vota al PSOE y en las del 79 el porcentaje crece hasta situarse en torno al 90%.

TEMA 9: EL SISTEMA DE PARTIDOS AUTONÓMICO EN LAS ELECCIONES DE 1.979

Entre 1977 y 1992 no solo se consolida el sistema político, sino tb los sistemas de partidos regionales (País Vasco y Cataluña), en el País Vasco es un sistema de partido más polarizado y fragmentado que en Cataluña, con un partido extremista, HB con un 15% del electorado en las elecciones de 1979, y otro partido de izquierda nacionalista, EE, que llega a alcanzar el 8%. Este nacionalismo de izquierdas tenía casi tanta fuerza como el del PNV (27%).

Entre 1977 y 1979 se fortaleció ese proceso de afirmación de los partidos nacionalistas. En el País Vasco, la suma nacionalista pasó del 36% al 50% en el 79, con un descenso del nacionalismo moderado (descenso del PNV del 30% en las elecciones del 77 al 27'6% de las del 79) y de los partidos estatales, que pierden la mayoría (la suma de los votos de la UCD, AP, PSOE y PCE era en las elecciones de 1977 del 51'4%, pasa al 44% en las del 79).

En Cataluña hay una presencia nacionalista clara, pero con un peso inferior al del País Vasco, en el 77 la suma del voto nacionalista es del 21'7%, 22'1% en las elecciones de 1979, el voto de los partidos estatales es del 77'7% en las del 77 y con un 69'3% en las del 79.

En Galicia la situación era muy distinta, los partidos nacionalistas tenían bastante menos peso en el sistema de partidos, los partidos nacionalistas obtuvieron un 4'4% en las elecciones de 1977, y un 11'3% en las del 79. Son partidos que más tarde originaron el Bloque Nacionalista Galego (BNG), la suma de los partidos estatales fue en 1977 de un 85% y en las del 79 de un 84%. En definitiva, la evolución fue la siguiente:

	ELECCIONES 1.977		ELECCIONES 1.979	
	% nacionalista	% estatal	% nacionalista	% estatal
CATALUÑA	21'7 %	77'7 %	22'1 %	69'3 %
PAÍS VASCO	36 %	51'4 %	50 %	44 %
GALICIA	4'4 %	11'3 %	85 %	84 %

¿Por qué existiendo precondiciones para los partidos nacionalistas (diferentes lenguas, diferentes lealtades...) hubo resultados tan distintos en Galicia, Cataluña y País Vasco? Esto mostraba que el sostenimiento nacional era diferente en cada región y que los condicionantes de estos sistemas de partidos no eran los mismos. El desarrollo económico de estas tres regiones era muy distinto, por ejemplo Galicia esta por debajo de la media nacional de crecimiento.

Estos sentimientos nacionalistas tb estaban presentes, aunque en menor medida, en otras regiones como Valencia, Canarias o Andalucía. En realidad el sentimiento de autonomismo y descentralización estaba generalizado, así vemos que el porcentaje de independentistas en Cataluña era del 11%, en País Vasco del 23%, y en Galicia y Navarra del 9% de la población. En Andalucía no era menor (6%), en Madrid y Aragón era del 5%. Si prestamos atención a otros criterios, vemos que autonomistas eran un porcentaje mucho mayor, en Cataluña era del 70%, en el País Vasco, Galicia y Andalucía del 60% respectivamente, y en Castilla-León vemos que un 40% son autonomistas castellanos y un 60% autonomistas leoneses.

Los partidarios de continuar con un régimen centralista solo eran mayoría en Castilla. La solución fue la descentralización, apoyada por la situación sociológica, por eso el artículo 148 reconocerá unas amplias competencias a las CC.AA.

Otro factor importante eran los desequilibrios estatales, muy marcados. Por ello, con el nuevo modelo regional se podían acentuar más esas desigualdades, aunque a la larga vemos que el sistema actual no las ha acrecentado, aunque se sigue manteniendo un sesgo muy importante. Otra cuestión sería la relación entre autonomía y clase, esta cuestión tiene un carácter transversal, se acentúan los lazos de unión con el laicismo, tb parece encontrar un vínculo más directo con las elites políticas que con las masas.

El partido que se opuso de una forma más directa e inequívoca al proceso de descentralización fue AP, se opusieron al término nacionalidades, que equivaldría a asumir que España no es una nación, sino un agregado de varias nacionalidades, poniéndose en riesgo la unidad nacional. UCD, en cambio, estaba más dividida en este tema, aceptando finalmente posturas más cautelosas. El PSOE sin embargo adoptó posturas más descentralizadas, era partidario de una estructura federal de España, de acuerdo a esto articuló su organización sobre bases federales, aunque en la práctica siguió estando fuertemente centralizado (esta postura centralista que había predominado en el PSOE histórico). En el PCE existían posturas federales, pero eran muy moderadas.

En lo que sí existió un claro acuerdo fue en la lengua, la consolidación del castellano y las lenguas regionales como obligatorias, obligándose a aprender ambas lenguas. Finalmente hasta AP estaba de acuerdo con la descentralización.

El factor social tb variaba según la región, Cataluña y País Vasco son regiones receptoras de inmigración, sin embargo Galicia el % de emigración era inmenso, en este sentido la acción de estos partidos nacionalistas tornaba de diferentes formas, se reforzaban los valores lingüísticos y culturales, pero de forma distinta. En Cataluña y País Vasco necesariamente había que integrar a los inmigrantes, se diseñó así una estrategia que se compusiera de una identidad voluntarista con la nación, su diferencia no venía de la lengua, sino de haber nacido en esa CC.AA. (aunque con matices derivados de la esencia de cada partido, en el País Vasco más reaccionarios y en Cataluña más abiertos y cosmopolitas).

Otra variable interesante es el sentimiento respecto del Estado central en materia socio-económica, ver si esas CC.AA. habían sido discriminadas (tratamiento desigual en la política de gastos e ingresos del Estado central). Los resultados son desiguales y su peso es relativo (en Galicia el 56% pensaba que su CC.AA. había sido discriminada social y económicamente, en el País Vasco este porcentaje era de un 48% y en Cataluña era del 28%), incluso en Cataluña y País Vasco este porcentaje se elevaba entre los nacidos allí y los inmigrantes. En el caso de Cataluña y País Vasco se puede establecer una relación entre esta variable y los resultados electorales, pero no en Galicia.

Otro factor era el uso exclusivo o cooficial de la lengua regional, en general había una mayoría de uso exclusivo o al menos a la cooficialidad (esto último en Cataluña y Galicia). El TERRORISMO en el País Vasco buscaba que el gobierno aceptase sus exigencias, esto se veía apoyado por el alto factor de cohesión respecto al centro-periferia que existía en el País Vasco. La identificación cultural y social no se traducía mecánicamente en preferencias políticas.

Pero, ¿por qué existía tanta diferencia entre los nacionalismos catalán y vasco con el gallego? Esto se debe a una serie de dificultades históricas que el nacionalismo gallego tuvo que afrontar, éstas son:

- Tradiciones históricas distintas, hay diferentes tradiciones históricas de autogobierno, esta tradición era mayor en Cataluña y País Vasco que en Galicia, tb el sentimiento y la memoria histórica.
- Existencia del caciquismo en Galicia, relación de dependencia de sectores amplios de la población rural, formando una auténtica clientela, el cacique, a cambio de su misión política, gestionaba favores y servicios en la administración. Esta relación caciquil impedía la articulación y movilización de sectores amplios de población. Durante la Transición esas redes caciquiles habían perdido fuerza, pero eran aún importantes.
- Componente objetivo y subjetivo de modernización socioeconómica, mejor situación económica del País Vasco y Cataluña. En lo que se refiere al sentimiento subjetivo, en el País Vasco y Cataluña un gran número de ciudadanos eran conscientes de ser la vanguardia socioeconómica de España, en Galicia el sentimiento era inverso.
- Componente cultural, la lengua en Galicia estaba a defensiva, en el País Vasco la lengua estaba en extinción, en Cataluña reconocían en la lengua a la piedra angular de la nacionalidad.

Pero no solamente Galicia tuvo que bregar con dificultades históricas, tb el resto de los nacionalismos tuvieron que hacerle frente a una serie de dificultades históricas:

- Base social de apoyo: siempre se ha dicho que los partidos nacionalistas, históricamente tuvieron una base burguesa (clase media y alta) e ideologías conservadoras. La *Lliga* era un partido de la burguesía catalana, el primero nacionalista de principio de siglo, los trabajadores se vinculan a fuerzas estatales e internacionales (PSOE y anarquismo). Durante la Transición hay un cambio en esto, el nacionalismo deja de ser un fenómeno esencialmente de clases medias y se hace más interclasista, si bien entre los trabajadores de nivel medio y medio alto se veía más apoyo a las fuerzas de autogobierno, los trabajadores, sobre todo los no cualificados de Cataluña y País Vasco apoyaban tb (aunque en menor medida) las formulas de autonomía política.
- Factor religioso: históricamente, religión y nacionalismo habían estado muy vinculados, hoy esto ha cambiado, el nacionalismo se seculariza coincidiendo con la tónica imperante en el país. En Cataluña

secularismo y autonomismo están muy ligados, aun así las únicas CC.AA. en las que hay partidos democristianos es en Cataluña (UDC) y País Vasco (PNV), a pesar de esa tendencia secular, aquí el factor religioso es muy importante.

- Cambios ideológicos: durante la Transición las demandas de autonomía más radicales no provenían de los que habían vivido la experiencia autonómica de la II República, sino de los que habían alcanzado su madurez política en los últimos años y estaban vinculados a la izquierda. Esto sucede especialmente en el País Vasco y en Galicia, las posturas más radicales estaban tb vinculadas a la izquierda, se había producido una inversión (históricamente estas posturas eran de derechas).

El conflicto centro-periferia se vio tb en otras CC.AA. que no eran regiones históricas y sin experiencia histórica de autogobierno, éstas son:

- NAVARRA: durante la Transición, el 12% decía hablar el *euskera*, este grupo de población es más partidario de unirse al País Vasco, cuestión discutida durante la transición, aunque prevaleció la opción de mantenerse separados. De ese 12%, un 46% en las elecciones de 1979 estaba a favor del Estado centralizado, a pesar de la tradición autónoma navarra (incluso durante el franquismo y la Guerra Civil fueron partidarios de Franco). En las elecciones de 1979 estos son los resultados:

HB

9 %

PNV

8 %

UCD

32 %

UPN

11 %

PSOE

2%

- ANDALUCÍA: se exigió la autonomía, en las elecciones de 1979 se presentó el Partido Socialista Andaluz (diferente del PSOE), que hoy es el Partido Andalucista, y logró el 11% de los votos (fuerte sentimiento autonomista). Su exigencia de autonomía era semejante a las CC.AA. y UCD no permitió esta dinámica andaluza, esto le llevó a una crisis (Andalucía es decisiva en el escenario estatal, sobre todo por su tamaño). El PSOE posteriormente va a reconducir el proceso.
- CANARIAS: tb su población era sensible a la autonomía y mostró un respaldo grande a las agrupaciones regionales, aunque UCD y PSOE se impusieron, ya en las elecciones del 77 esos partidos regionalistas representan el 7% de los votos (Unión del Pueblo Canario) y en las del 79 llegan al 14'5%, de éstos, un 4% eran partidarios de la independencia.

Hay otras regiones lingüísticamente diferentes, como VALENCIA y BALEARES que manifestaron un pequeño apoyo a los partidos regionalistas, aunque la mayoría de los votos se los repartieron entre UCD,

PSOE, AP y PCE. Con el tiempo los partidos crecen, pero no desarrollan un papel importante. En ARAGÓN tb hay fuerzas regionalistas y tb en CANTABRIA. En las otras regiones no va a ver partidos regionalistas importantes aunque el sentimiento autonomista tb está presente.

TEMA 10: EL FACTOR IZQUIERDA – DERECHA ANTE LAS ELECCIONES DE 1.979

Desde el comienzo se habló de que el electorado español estaba situado en el centro–izquierda, aunque con una masa enorme en el centro. Esto determinará la situación de los partidos políticos, así los partidos situados en el centro–izquierda y en el centro–derecha fueron los partidos más votados.

IZQDA.									DCHA.
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9 10